Armenia, 21 de octubre de 2026.

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL D.A.F.I

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, se procedió a revisar los cargos de carrera administrativa existentes en la planta de personal y en orden descendente a los empleos que se encuentran en VACANCIA DEFINITIVA, esto es, TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 07 CA, de acuerdo al Manual de Funciones y Requisitos Mínimos; así mismo, el cumplimiento del requisito de la evaluación del desempeño sobresaliente y satisfactorio; de igual manera, los antecedentes disciplinarios en el último año; en consecuencia, se procedió a la revisión del nivel jerárquico inmediatamente anterior (TÉCNICOS OPERATIVOS 314-05). Los cuales NO expresaron su respuesta en cuanto al interés en participar en el proceso de selección para dicho encargo, razón por la cual se ofertó nuevamente al cargo inmediatamente anterior, a los AGENTES DE TRANSITO código 340 grado 03 CA. Quienes tuvieron hasta las 4:00 pm del día 30 de septiembre, para manifestar su interés de participar en el proceso de selección al correo notificacionestudiosverificación@armenia.gov.co, de no expresar su respuesta en el lapso mencionado, se entenderá que no existe interés de participar en el proceso. Este mismo plazo opera para presentar objeciones ante este estudio.

Que siendo las 7:00 am del día primero (01) de octubre de 2026, se verificó el correo notificacionestudiosverificacion@armenia.gov.co y se encontró respuesta de aceptación por parte del señor OSCAR MAURICIO LEZAMA CRUZ, para continuar con el proceso de selección para proveer el empleo que se encuentra en VACANCIA DEFINITIVA, esto es, TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 07 CA, para ejercer funciones en la Secretaría de Hacienda, Cabe aclarar que no se encontró respuesta por parte de ningún otro funcionario al cual se le ofertó el encargo, lo que indica que no se encuentran interesados en dicho encargo.

En consecuencia, de lo anterior y en vista de que el funcionario OSCAR MAURICIO LEZAMA CRUZ, cumple los requisitos exigidos por el manual de funciones, para dicho encargo, se procederá a la elaboración del nombramiento del funcionario OSCAR MAURICIO LEZAMA CRUZ, en el cargo de TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 07 CA, para ejercer funciones en la SECRETARÍA DE HACIENDA.

Que siendo las 9:14 am del día 2 de octubre de 2026, el señor Oscar Mauricio Lezama Cruz, manifiesta a través del correo electrónico notificacionestudiosverificacion@armenia.gov.co su desistimiento al encargo VACANCIA DEFINITIVA, como TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 07 CA, para ejercer funciones en la Secretaría de Hacienda, razón por la cual se suspendió la elaboración del acto administrativo de nombramiento del señor Lezama Cruz y se reanudó el estudio de verificación y se procedió a revisar la planta central del municipio, los cargos inmediatamente anteriores, con el fin de ofertar nuevamente dicho encargo a los técnicos operativos Código 314 grado 02.

Que el día 8 de octubre de 2026 se ofertó el empleo TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 07 CA, para ejercer funciones en la SECRETARÍA DE HACIENDA a los funcionarios técnico operativo grado 02, servidor público UBEIMAR BARRETO ORTEGA, quien no dio respuesta manifestando su interés, en consecuencia, se entendió, que no estaba interesado.

Se verificó que por error involuntario no se había incluido en el estudio de verificación al servidor público JOSE LEONARDO PADILLA, quien es titular de empleo Técnico Operativo código 314 grado 02, C.A., por lo que el 20 de octubre de 2026, se corrigió el estudio

verificación correspondiente ofertando la vacante definitiva TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 07 CA, a los servidores públicos JOSE LEONARDO PADILLA CASTILLO y UBEIMAR BARRETO ORTEGA.

Que siendo las 7:00 am del día 21 de octubre de 2026, se verificó el correo notificacionestudiosverificacion@armenia.gov.co y se encontró respuesta de aceptación por parte del señor JOSE LEONARDO PADILLA CASTILLO, para continuar con el proceso de selección para proveer el empleo que se encuentra en VACANCIA DEFINITIVA, esto es, TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 07 CA, para ejercer funciones en la Secretaría de Hacienda, Cabe aclarar que no se encontró respuesta por parte del otro funcionario al cual se le ofertó el encargo, lo que indica que no se encuentra interesado en dicho encargo.

En consecuencia, de lo anterior y en vista de que el funcionario JOSE LEONARDO PADILLA CASTILLO, cumple los requisitos exigidos por el manual de funciones, para dicho encargo, se procederá a su nombramiento, en el cargo de TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 07 CA, para ejercer funciones en la SECRETARÍA DE HACIENDA.

Dicha información fue publicada:
-En la página de la alcaldía
-En el WhatsApp del sindicato ASOEMPUMAR (Sr:John Eduard Parra Peña)
-En la cartelera ubicada en el pasillo de D.A.FI.
-Comisión de personal. (Sr. Eberto Enrique Díaz Urzola)
-ANDETT
-BOMBEROS

Atentamente,

LINA PAOLA HERNANDEZ JARAMILLO
Directora

Proyectó y elaboró: Claudia Patricia Arenas Gallón – Auxiliar Administrativo – DAFI
Revisó: Lina María Cruz López – Profesional Especializado DAFI



Carrera 16 #15 -28, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P. 630004
Correo Electrónico: fortalecimiento@armenia.gov.co